



AVISO

Referencia: Resolución No. 000976 de 11 de febrero de 2025 por medio de la cual el Director General del INPEC, declara vacante un cargo por abandono y retira del servicio al señor **EDWIN OMAR GUTIERREZ NAVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.545.135.

El suscrito Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal, Casanare, **PROCEDE** a notificar por **AVISO**, al señor **EDWIN OMAR GUTIERREZ NAVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.545.135. el contenido de la Resolución No. 000976 de 11 de febrero de 2025 por medio de la cual el Director General del INPEC, declara vacante un cargo por abandono y retira del servicio al precitado señor.

El presente aviso se publica con copia íntegra de la Resolución No. 000976 de 11 de febrero de 2025 según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se le informa al notificado que de acuerdo al artículo 4º de la citada Resolución, procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director General del INPEC dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y ss., de la ley 1437 de 2011.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué y en la página web del INPEC, con la advertencia de que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la des fijación del mismo.

Fecha de fijación: en Yopal a los (18) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:00 horas.

CT. EDGAR MERCHAN RINCON

Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal, Casanare